Documento electrónico generado el 18/11/2024 13:42:02. Página 1/4
Código de verificación (CSV): Z0EWG7X17NDXCCQBQCYM Puede validar el documento en https://seuelectronica.ua.es/

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

# **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN** Y COMPROMISO DE GASTO

Código de convocatoria: **2024SBV116**
Asunto: Resolución del procedimiento de concesión de **PREMIOS "CATA DE DATOS TURÍSTICOS 2024"**publicada en el BOUA el jueves, 23 de mayo de 2024

.

Por Resolución de fecha 20 de mayo de 2024 se convocaron subvenciones con destino a **PREMIOS "CATA DE DATOS TURÍSTICOS 2024"**de conformidad con las bases reguladoras aprobadas junto a la misma.

Se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por el órgano colegiado de evaluación, habiéndose realizado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

La selección o exclusión es la que resulta de la aplicación de los criterios de otorgamiento que figuran en las bases de la convocatoria, cuya fundamentación se detalla en los informes del órgano instructor y del órgano colegiado de evaluación obrantes en el expediente.

Vista la propuesta de concesión y denegación formulada por el órgano colegiado a través del órgano instructor, la cual lleva consigo el compromiso de gasto correspondiente.

De conformidad con la propuesta y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 10 de la LGS en relación con el artículo 74 de la Ley General Presupuestaria, **resuelvo:**

**1. Conceder a los solicitantes** que se relacionan en el **Anexo I** las subvenciones (o premio) que en el mismo se especifican con expresión de su cuantía y de la denominación del proyecto o actividad.

**La justificación** de la aplicación de los fondos al objeto de la subvención **es previa** a su concesión, mediante la acreditación de los requisitos para su concesión.

**2. Denegar las solicitudes** por haber obtenido una puntuación inferior a la necesaria para la concesión, teniendo en cuenta el orden de preferencia resultante de los criterios de valoración, los cuales se relacionan en el **Anexo II** por orden decreciente de la puntuación total obtenida.

**3. Comprometer un gasto por el importe de las subvenciones concedidas** que asciende a 1600 euros, imputable a la aplicación presupuestaria 41.60.4B.00.01 en la que existe crédito por el mismo importe.

**4.** La presente Resolución podrá ser recurrida ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

**5.** Notifíquese a los interesados en la forma establecida en la convocatoria.

En Alicante, a 18 de noviembre de 2024

El rector en funciones,

P.D. de firma, la vicerrectora de Estudios y Empleabilidad

(Resolución de 3 de octubre de 2024)

**Rosario Ferrer Cascales**

Documento electrónico generado el 18/11/2024 13:42:02. Página 2/4
Código de verificación (CSV): Z0EWG7X17NDXCCQBQCYM Puede validar el documento en https://seuelectronica.ua.es/

Documento electrónico generado el 18/11/2024 13:42:02. Página 3/4
Código de verificación (CSV): Z0EWG7X17NDXCCQBQCYM Puede validar el documento en https://seuelectronica.ua.es/

## Anexo I. Ayudas concedidas

| Beneficiarios | Cuantía |
|---|---|
| David Bernabeu Ferrer | 150 eur |
| Santiago Galiano Segura | 150 eur |
| Rares Stefanita Rada | 150 eur |
| Alfonso Ruiz Martínez | 150 eur |
| Javier Ríos Cerdán | 100 eur |
| María del Mar Navarro Fernández | 100 eur |
| Djamila Nourhane Messai | 100 eur |
| Gema Yaciel Ordoñez Brenes | 100 eur |
| Carla Piñol Galera | 66,67 eur |
| Aurora Larrosa Navarro | 66,67 eur |
| Ana Isabel Navarro Cortijo | 66,66 eur |
| Jorge Sánchez Pastor | 66,67 eur |
| Antonio Tarriño Antón | 66,67 eur |
| William José Villanueva Vasquez | 66,66 eur |
| Carmen García Barceló | 50 eur |
| Izan García Leñero | 50 eur |
| Domingo José Caballero Navarro | 50 eur |
| Marco Fernández Ramón | 50 eur |

## Anexo II. Relación de solicitudes que no han obtenido subvención

| Solicitud desestimada | Motivo |
|---|---|
| NO EXISTEN | - |

Signat/Firmat

FERRER CASCALES, ROSARIO ISABEL
19/11/2024 20:32:54

FERRER CASCALES, ROSARIO ISABEL

Alacant, 18 de novembre de 2024

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante

Documento electrónico generado el 18/11/2024 13:42:02. Página 4/4
Código de verificación (CSV): Z0EWG7X17NDXCCQBQCYM Puede validar el documento en https://seuelectronica.ua.es/